ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A. NOTAS DE DESLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y equivalentes**

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de la cuenta de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Descripción	2019	2018
Caja	5,000.0	2,663.0
Bancos	814,130.0	352,038.0
Inversiones en Valores	657,176,142.0	393,589,925.0
Total	**657,995,272.0**	**393,944,626.0**

La Entidad recibió oficio con Folio No. 349-B-0005 de fecha 07 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaria de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos no Tributaria, en el que se fija un pago de aprovechamiento a la Entidad de 393,944,626.0 pesos, con cargo a las disponibilidades financieras para destinarlo al desarrollo de la infraestructura portuaria.

Las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

DISPONIBILIDAD EN BANCOS

Descripción	2019	2018
Banamex	-	51,158.0
Banorte	814,130.0	300,880.0
Total	**814,130.0**	**352,038.0**

Las inversiones financieras son realizadas por la Entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detalla la inversión en valores al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

INVERSIÓN EN VALORES

Descripción	2019	2018
Banorte 0110690416	657,176,142.0	393,589,925.0
Total	**657,176,142.0**	**393,589,925.0**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
  - **Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo de clientes asciende a:

CLIENTES

Descripción	2019	2018
Clientes	14,371,578.0	18,108,327.0
Estimación cuentas incobrables	(10,106,799.0)	(10,106,799.0)
Total clientes Neto de estimación incobrables	**4,264,779.0**	**8,001,528.0**

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de 14,371,578.0 pesos se integra de la siguiente manera:

SALDO DE CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Total	De 1 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
14,371,578.0	4,241,300.0	13,150.0	6,592.0	10,110,536.0

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo de Documentos por Cobrar asciende a:

DOCUMENTOS POR COBRAR

Descripción	2019	2018
Documentos por Cobrar	41,172,340.0	41,172,340.0
Estimación para Cuentas Incobrables	(41,172,340.0)	(41,172,340.0)
Total Documentos por Cobrar Neto de Estimaciones Incobrables	-	-

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, los documentos por cobrar no han tenido variación alguna, por lo que permanece el mismo importe por 41,172,340.0 pesos, los documentos suscritos por la Empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V. son a cuenta de su adeudo, generados principalmente por concepto de Almacenaje de mineral de hierro en nuestros patios, del que se hace una reseña:

Con fecha 21 de agosto de 2012, esta Entidad celebró convenio (primero de cinco), amparado por 10 pagarés con la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V., para cubrir un importe de 31,438,644.0 pesos, iniciando el primer pago el 28 de septiembre de 2012 y terminando el 30 de junio de 2013; debido a la suspensión del permiso de exportación por parte de SAT, la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V., generó costos adicionales de almacenaje por 17,629,842.0 pesos; por lo que en el mes de octubre de 2012 se suscribió un nuevo convenio (segundo de cinco), por un importe de 49,068,486.0 pesos, representado por 24 documentos mensuales, los cuales empezarían a devengarse en el mes de noviembre de 2012 y culminarían en octubre de 2014, de este convenio solo se recibió un abono por 184,094.0 pesos, ante lo cual se causó intereses y actualización por un importe de 339,232.0 pesos.

En el mes de febrero de 2013, considerando que la empresa minera, reconoce su adeudo y derivado del costo fijo de operación que tuvo que enfrentar durante el periodo que se mantuvo en suspensión por parte del SAT, se dejó sin efecto el segundo convenio suscrito en el mes de octubre, y se reestructura el adeudo por 49,223,624.0 pesos, con un nuevo esquema de pagos (tercero de cinco), en el que se firman 30 pagarés a cubrirse a partir del mes de febrero de 2013 y su término en julio de 2015. En el mes de noviembre de 2013 se firmó una nueva reestructuración del convenio (cuarto de cinco), por un importe de 49,223,624.0 pesos, integrado por 36 pagarés, mismos que comenzaron a devengarse en el mes de diciembre de 2013 y se finiquitarían en el mes de noviembre de 2016. De este convenio se recibieron pagos por 9,766,118.0 pesos, así como dos notas de crédito por 10,206.0 pesos; sin embargo, su incumplimiento en el pago ocasionó la generación de intereses y actualizaciones por 1,725,040.0 pesos.

Así fue como en diciembre de 2014, se firmó el convenio (quinto de cinco), de reestructura que actualmente está vigente, por un importe de 41,172,340.0 pesos, soportado por 28 pagarés, los cuales se empezarían a cubrir a partir del mes de abril de 2015 y culminarían en el mes de julio de 2017; cabe mencionar que de este convenio no se recibió pago alguno.

El en mes de diciembre de 2018, el juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió los puntos resolutivos en donde se aprobó la acción de la parte actora y condeno a la demandada Cinco Construcciones, S.A. de C.V. a hacer el pago reclamado; el cual deberá realizar en cinco días a partir del día siguiente en el que la sentencia haya adquirido firmeza jurídica. Al no acreditar defensa y excepciones la demandada, se procedió a realizar búsqueda de propiedades en libros respectivos de la Oficialía del Registro Público de La Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Culiacán y los Mochis en el estado de Sinaloa, recibiendo como respuesta que Cinco Construcciones, S.A. de C.V., no cuenta con propiedades a su nombre en registro.

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 esta cuenta se integra como sigue:

ESTIMACIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Descripción	2019	2018
Cinco Construcciones, S.A. de C.V.	(49,364,699.0)	(49,364,699.0)
Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V.	(807,108.0)	(807,108.0)
Comisión Federal de Electricidad	(1,107,332.0)	(1,107,332.0)
Total	**(51,279,139.0)**	**(51,279,139.0)**

Al 31 de diciembre de 2019 la estimación para cuentas incobrables ascienden a 51,279,139.0 pesos, de los cuales 49,364,699.0 pesos, corresponden al reconocimiento del adeudo de Cinco Construcciones, S.A de C.V., así como, de 807,108.0 de la empresa Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V. y los 1,107,332.0 pesos restantes, corresponden al adeudo del cliente Comisión Federal de Electricidad, los cuales se encuentran en juicio y se detallan a continuación:

El 08 de noviembre de 2014 la Entidad celebró convenio por reprogramación de pagos con la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V, por la cantidad de 41,172,340.0 pesos, importe que debieron cubrirse en 28 documentos de manera mensual. Al 31 de diciembre de 2018, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió los puntos resolutivos en donde se aprobó la acción por la parte actora y condeno a la demandada Cinco Construcciones, S.A. de C.V., a hacer el pago de lo reclamado; el cual deberá hacerse en el tiempo en que la sentencia haya adquirido firmeza jurídica. Al no acreditar defensa y excepciones la demandada se procedió a realizar búsqueda de propiedades en libros respectivos de la Oficialía del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Culiacán y Los Mochis en el estado de Sinaloa, recibiendo como respuesta que la moral Cinco Construcciones, S,A, de C.V. no cuenta con bienes en propiedad susceptibles de embargo.

Respecto al juicio de Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V.; cabe señalar que con fecha 17 de abril de 2017, se presentó la demanda ante el Juzgado Quinto de Distrito en el estado en Sinaloa, formándose expediente número 20/2017-4, en fecha 28 de abril se declaró incompetente el tribunal de los Mochis, debido a que en el contrato se pactó por las partes someterse a la jurisdicción y tribunales de la ciudad de México, D.F.; el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México, admite la demanda expediente 598/2017 y envía exhorto a la Ciudad de los Mochis, Sinaloa para su diligencia y emplazamiento a la demandada, al 31 de diciembre de 2018 la parte demandada ofrece contestación a la demanda y entre sus excepciones menciona la falta de personalidad del apoderado legal de la Entidad, se dicta sentencia interlocutoria resultando infundada la excepción de falta de personalidad hecha valer por la demandada, ante esa sentencia la demandada interpone un recurso de apelación, que deberá resolverse para continuar con el proceso, con fecha 28 de octubre 2019, se presentó demanda ordinaria mercantil, el 30 de octubre de 2019 se desechó demanda por cuantía y por último el día 03 de diciembre 2019 se ordenó la devolución de documentos

❖ **Deudores diversos**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el saldo de deudores diversos se integra de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS

Descripción	2019	2018
Deudores Diversos	465,407.0	419,931.0
Rigoberto Ángulo Contreras	(118,162.0)	(118,162.0)
Jesús Arnulfo Roiz Retamoza	(141,450.0)	(141,450.0)
Rosa Dolores Durán Hernández	(89,413.0)	(89,413.0)
Estimación cuentas incobrables	(349,025.0)	(349,025.0)
Total deudores diversos Neto de estimación incobrables	**116,382.0**	**70,906.0**

❖ **Contribuciones por recuperar**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, esta cuenta se integra como sigue:

CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR

Descripción	2019	2018
IVA Acreditable	28,570,171.0	9,918,705.0
I.S.R.	4,769,501.0	4,769,501.0
Total	**33,339,672.0**	**14,688,206.0**
Retención IVA acreditable por honorarios.	27,010.0	7,347.0
Total contribuciones por recuperar	**33.366,682.0**	**14,695,553.0**

➢ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El ente no cuenta dentro de sus registros con inventarios.

➢ **Inversiones Financieras**

El Ente no cuenta dentro de sus registros, con Fideicomisos a su cargo o en el cual participe.

❖ **Derechos a recibir bienes y servicios**

- **Anticipo a Proveedores (Contratistas)**

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad tiene un saldo de 44,161,726.0 pesos, el cual se integra principalmente por el pago realizado al Grupo Corporativo Urbis, S.A. de C.V., por un importe de 28,705,621.0 pesos para la realización de la obra Ampliación Muelle Posición No. 3; así como el

importe de 9,593,444.0 pesos de la empresa Mexicana de Dragados. S.A. de C.V. por el dragado al canal de navegación; el importe de 388,377.0 pesos de la empresa Seaprod S.A. de C.V. por la supervisión de los trabajos de Dragado al canal de navegació; como también el omporte de 64,000.0 pesos por el muestreo y análisis de agua de mar para los trabajos de Dragado del canal Principal; se complementa con el importe de 5,410,281.0 pesos, pago realizado al contratista Ferrosteel de México, S. A. de C.V. por la obra pública consistente en la construcción de Espuelas de FFCC dentro del recinto del Puerto de Topolobampo durante el ejercicio de 2014; el valor total de esa obra incluyendo el importe en mención es por 67,989,554.0 pesos.

ANTICIPO A PROVEEDORES

Descripción	2019	2018
Anticipo a contratistas	44.161.723.0	22,416,827.0
Estimación para Cuentas Incobrables	(5,410,281.0)	(5,410,281.0)
Total	**38,751,442.0**	**17,006,546.0**

Actualmente el área jurídica se encuentra realizando las gestiones necesarias para su recuperación, se creó la reserva en cuentas incobrables por el importe de 5,410,281.0 pesos.

- **Seguros pagados por anticipado**

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene un saldo de 2,455,261.0 pesos, el cual se integra principalmente por el pago realizado en el ejercicio para cubrir seguros de vida como parte de las prestaciones a los trabajadores que laboran en la empresa, así como también se incluyen los seguros de bienes patrimoniales; mismos que serán amortizados en el siguiente ejercicio fiscal conforme se devenguen.

SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Descripción	2018	2017
Seguros de Gastos Médicos	-	78,661.0
Seguro de Vida	88,714.0	47,272.0
Seguro de Bienes Patrimoniales	2,366,547.	1,838,939.0
Total	**2,455,261.0**	**1,964,872.0**

- **Estimaciones y Deterioros**

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecidos por la Entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados como sigue:

Integración de los Bienes Muebles:

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión. Siguiendo el método de la línea recta a partir del mes siguientes al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

BIENES MUEBLES

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto 2019	Neto 2018
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,612,222.0	34,389,943.0	10,222,179.0	13,209,785.0
Equipo de Transporte	9,322,237.0	9,322,237.0	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	11,500,292.0	9,373,060.0	2,127,232.0	2,658,365.0
Total	**65,434,651.0**	**53,085,240.0**	**12,349,411.0**	**15,868,150.0**

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2019.

PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
65,434,651.0	65,434,651.0	-

Integración de Bienes Inmuebles:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto 2019	Neto 2018
Terrenos	71,325.0	-	71,325.0	71,325.0
Subtotal Bienes Inmuebles	**71,325.0**	**-**	**71,325.0**	**71,325.0**
Infraestructura	2,512,950.0	249,743.0	2,263,207.0	256,062,942.0
Subtotal de Infraestructura	**2,512,950.0**	**249,743.0**	**2,263,207.0**	**256,062,942.0**
Obras en Proceso en Bienes Propios	44.879.183.0	-	44.879.183.0	24,542,285.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	**44.879.183.0**	**-**	**44.879.183.0**	**24,542,285.0**
Total	**47,463,458.0**	**249,743.0**	**47,213,715.0**	**280,676,552.0**

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2019.

PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES INMUEBLES

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
47,463,458.0	47,463,458.0	-

Integración de Intangibles:

BIENES INTANGIBLES

Descripción	2019	2018
Licencias	499,069.0	561,453.0
Total	**499,069.0**	**561,453.0**

- **Activos Diferidos**

A continuación se detallan la integración de Otros Activos Diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

ACTIVOS DIFERIDOS

Descripción	2018	2018
Deposito en garantía	217,253.0	209,227.0
Activo por impuestos Diferidos ISR Y PTU	6,273,810.0	22,285,588.0
Total	**6,491,063.0**	**22,494,815.0**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el Activo por impuestos Diferidos ISR y PTU, están integrados como sigue:

INTEGRACIÓN DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Descripción	2019	2018
PTU Diferida	579,207.0	5,129,850.0
ISR Diferida	5,694,603.0	17,155,738.0
Provisión de impuestos Diferidos (ISR y PTU)	**6,273,810.0**	**22,285,588.0**

Los impuestos a la utilidad diferidos que se muestran en los estados de situación financiera se integran como sigue:

	2019
Activos por impuestos a la utilidad diferidos:	
Estimación para cuentas incobrables	17,111,533.0
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	951,148.0
Pérdidas fiscales por amortizar	3,218,099.0
Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados	555,949.0
PTU causada	1,263,599.0
Anticipos de clientes	442,386.0
	23,542,714.0
Pasivos por impuestos a la utilidad diferidos:	
Pagos anticipados	736,578.0
PTU diferida	-
	736,578.0
Menos estimación por activos diferidos de dudosa Recuperación	(17,111,533.0)
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto	5,694,603.0

La PTU diferida que se muestran en los estados de situación financiera se integra como sigue:

	2019
Activos por PTU diferida:	
Estimación para cuentas incobrables	5,703,844.0
Propiedades, maquinaria y equipo, neto	317,049.0
Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados	412,692.0
Anticipos de clientes	94,992.0
	6,528,577.0
Pasivos por PTU diferida:	
Pagos anticipados	245,526.0
	245,526.0
Menos estimación por activos diferidos de dudosa recuperación	(5,703,844.0)
Activo por PTU diferida, neto	579,207.0

- **Otros activos**

"Sin información que revelar".

- PASIVO

➢ Ingresos cobrados por anticipado

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están integrados como sigue:

INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO

Descripción	2019	2018
Anticipo de clientes	1,474,620.0	949,919.0
Total	**1,474,620.0**	**949,919.0**

El saldo al 31 de diciembre de 2019, este saldo está integrado por el importe recibido por concepto de contraprestación del cliente Baja Ferries por 1, 474,620 pesos, el saldo al 31 de diciembre de 2018, está integrado principalmente por los importes recibidos de los clientes Intertug S.A. de C.V. por 106,383.0 pesos y 842,640.0 de Baja Ferries, S.A de C.V., por concepto de contraprestación.

➢ Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están integrados como sigue:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Descripción	2019	2018
Depósitos en garantía	1,083,358.0	1,010,536.0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	4,211,996.0	2,506,308.0
Otros acreedores diversos	2,068,957.0	236,713.0
Total	**7,364,311.0**	**3,753,557.0**

La participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por un importe de 4,211,996.0 pesos; mientras que al 31 de diciembre de 2018, fue de 2,506,308 pesos.

➢ Retenciones y Contribuciones

La integración de los impuestos por pagar al 31 diciembre de 2019 y 31 diciembre de 2019, se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Descripción	2019	2018
Impuesto Sobre la Renta	720,273.0	429,938.0
Contraprestación Gobierno Federal	1,462,545.0	595,041.0
Cuotas Obrero-Patronales Seguro Social	245,866.0	263,315.0
Impuesto Sobre el Producto del Trabajo	425,096.0	184,443.0
Retenciones de IVA	27,010.0	7,347.0
Sistema de Ahorro para el Retiro	51,397.0	51,424.0
5 al Millar Retenido Sobre Obra Pública	905,065.0	92,992.0
1.5 % Sobre Nominas	114,345.0	105,789.0
5 % Aportaciones al INFONAVIT	128,493.0	128,559.0
10 % Sobre Honorarios	25,319.0	6,886.0
IVA por pagar	1,469,761.0	1,985,174.0
Total	**5,575,170.0**	**5,289,498.0**

RETENCIONES

Descripción	2018	2019
Retención de Crédito INFONAVIT	73,910.0	69,655.0
Total Retenciones	**73,910.0**	**69,655.0**
Total Retenciones y Contribuciones por pagar	**5,649,080.0**	**3,920,563.0**

Estas obligaciones corresponden a las contribuciones y retenciones generadas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

- **Pasivos diferidos a largo plazo**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, como son las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; los cuales son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFGG 005 “Obligaciones Laborales”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales e informales, respecto de las remuneraciones que se pagaran a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al termino del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectara los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza .

Su integración al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Obligaciones laborales:

PROVISIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES

Descripción	2019	2018
Indemnización legal		
Personal de planta	2,984,251.0	3,646,771.0
Total Indemnización Legal	**2,984,251.0**	**3,646,771.0**
Prima Antigüedad		
Personal de planta	512,283.0	480,153.0
Total Prima de Antigüedad	**512,283.0**	**480,153.0**
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2019 fue del 9.20% y del 6.58%.		
Total	**3,496,534.0**	**4,126,924.0**

Otras Obligaciones:

PROVISIÓN A LARGO PLAZO

Descripción	2019	2018
ISR Diferido	-	-
PTU Diferido	-	-
Total Diferido	**-**	**-**
Total Pasivo Diferido a Largo Plazo	**3,496,534.0**	**4,126,924.0**

- **Concesión y contraprestación al Gobierno Federal**
  - **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

  - **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se paga al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”, y se aplican en función a los ingresos brutos totales base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual, además del 5.0% por aprovechamiento por manejo, almacenaje y

custodia de las mercancías de comercio exterior. De estos aprovechamientos que se pagan mensualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los correspondientes a la tarifa "B" se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP).

Al 31 de diciembre de 2019, el importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto es de 34,056,035.0 pesos y 30,697,377.0 pesos al 31 de diciembre de 2018. Incluyendo el pasivo por 1,462,545.0 pesos, al 31 de diciembre de 2019 y 595,041.0 pesos al 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

- **Transferencia de Activos**

Las transferencias de la Obra Pública que se hacen al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo a los Resultados del Ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, se realiza una transferencia de Obra Pública por 237,905,032.0 pesos; al 31 de diciembre de 2018 se realizó transferencia de Obra Pública por 282,817,648.0 pesos.

Según acuerdo CA-CXXII-07(11-XI-19). Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Puertos, y TRIGÉSIMO TERCERO, fracción IV, del Estatuto Social, se autoriza al Director General de Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., llevar acabo el procedimiento de transferencia de obra pública en el ejercicio 2019, hasta el monto que la planeación financiera y fiscal lo permita.

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **INGRESOS DE GESTIÓN**

- **Ingresos por Servicios**

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios que se proporcionan en esta Entidad de Gobierno, se dividen en uso de infraestructura que comprenden el cobro por uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, los otros conceptos por los que se derivan los ingresos son contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 se integran de la siguiente manera.

INGRESOS

Concepto	2019	2018
Infraestructura	129,097,140.0	124,780,208.0
Servicios de Maniobras	-	-
Cesiones	433,198,393.0	389,222,613.0
Servicios Conexos	971,669.0	2,002,279.0
Total	**563,267,202.0**	**516,005,100.0**

- **Otros Ingresos**

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, están integradas como sigue:

OTROS INGRESOS

Concepto	2019	2018
Recuperación de seguros	322,772.0	669,694.0
Bases de Licitaciones	-	40,000.0
Venta de Activos fijo	-	21,184,490.0
Actualización de Contribuciones de Favor	6,968,819.0	152,000.0
Otros Productos	97,752.0	108,137.0
Total	**7,389,343.0**	**22,154,321.0**

Otros Ingresos ISR Diferido	-	30,049,276.0
Otros Ingresos PTU Diferida	-	11,788,079.0
Total Otros Diferidos	**-**	**41,837,355.0**
Total Otros y Diferidos	**7,389,343.0**	**63,991,676.0**

- **Productos Financieros**

Los Ingresos Financieros del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, la Entidad obtuvo un monto de 68, 458,361.0 pesos y de 15,163,582.0 pesos respectivamente, los cuales fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

PRODUCTOS FINANCIEROS

Concepto	2019	2018
Intereses Bancarios	67,968,787.0	14,795,706.0
Intereses Cobrados a Clientes	487,574..0	367,876.0
Total	**68,458,361.0**	**15,163,582.0**

- **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

➢ **Gastos de Funcionamiento (Egresos)**

El gasto de funcionamiento incurrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1° de enero al 31 diciembre de 2018, se integra como sigue:

	2019	2018
Costo de Prestación de Servicios	**534,947,534.0**	**380,300,188.0**
Servicios personales	9,072,796.0	8,860,573.0
Materiales y suministros	1,693,803.0	1,979,959.0
Servicios generales	286,275,903.0	86,642,008.0
Transmisión de dominio de Obra Pública[1]	237,905,032.0	282,817,648.0
Gastos de Administración	**24,276,000.0**	**19,844,371.0**
Servicios personales	11,257,380.0	10,194,689.0
Materiales y suministros	880,977.0	838,688.0
Servicios generales	12,137,643.0	8,810,994.0
Total gastos de funcionamiento	**559,223,534.0**	**400,144,559**

[1] Importe que la entidad transfiere al Gobierno federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones realizadas.

➢ **Otros Gastos**

En este rubro los importes ejercidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente manera:

OTROS GASTOS

Descripción	2019	2018
Depreciación de activos fijos	19,410,,307.0	35,084,573.0
Amortización	-	5,882,225.0
Estimación para Cuentas Incobrables	-	9,299,691.0
Otros Gastos	16,021,951.0	11,396,362.0
Total	**35,432,258.0**	**61,662,851.0**

La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

- **Partidas Extraordinarias**

Las transferencias de Obra Pública que se hacen al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo a los Resultados del Ejercicio. El traspaso de Obra Pública considerada al 31 de diciembre de 2019 es por un importe de 237,905,032.0 pesos; al 31 de diciembre de 2018 fue por el importe de 282,817,648.0 pesos.

- **Impuesto Sobre la Renta**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste de inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales en los siguientes diez ejercicios.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, se obtuvo un Resultado Fiscal de 29,779,224.0 pesos, el cual se amortizo con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, que representaban un importe de 10,726,996.0 pesos actualizada al 31 de diciembre de 2019, resultando un Impuesto Sobre la Renta de 8,933,767.0 del cual se acredito contra los pagos provisionales realizados por 8,213,494.0 pesos, resultado un saldo a cargo de ISR por 720,273.0 pesos.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, se obtuvo un Resultado Fiscal de 25,827,087.0 pesos, el cual se amortizo en su totalidad con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, que representaban un importe de 36,551,403.0 pesos actualizada al 31 de diciembre de 2018, del cual restan 10,724,316.0 pesos; sin embargo, la Entidad genero pagos provisionales por 4,769,501.0 pesos, importe reflejado como saldo a favor de ISR, el cual podrá acreditarse contra pagos provisionales futuros

Al 31 de diciembre de 2019, los impuestos a la utilidad de diferidos afectados a resultados fue por un cargo de 11,461,135.0 pesos; mientras que al 31 de diciembre de 2018, el efecto fue un beneficio a resultados por de 30,049,276.0 pesos.

- **Participación de los Trabajadores en las Utilidades**

La participación de los trabajadores en las Utilidades del ejercicio, se calculó en base a la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR.

Al 31 de diciembre de 2019, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por 4,211,996.0 pesos; mientras que al 31 de diciembre de 2018, el resultado fue por 2,506,308.0 pesos.

Al 31 de diciembre de 2019, la afectación a resultados por concepto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferidas fue un cargo por 4,550,643.0 pesos; mientras que al 31 de diciembre de 2018, el efecto fue un beneficio a resultados por 11,788,079.0 pesos.

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- **Patrimonio Contribuido**
  - **Capital social**

Está representada por 500 acciones fijas al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018; así como por 6,452,561 acciones de la parte variable por el periodo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

CAPITAL SOCIAL

Concepto	2019	2018
Capital social fijo	50,000.0	50,000.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	169,503.0	169,503.0
Total capital social fijo	**219,503.0**	**219,503.0**
Capital social variable	645,256,100.0	645,256,100.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	12,134,239.0	12,134,239.0
Total capital social variable	**657,390,339.0**	**657,390,339.0**
Total Capital Social	**657,609,842.0**	**657,609,842.0**

Distribución Accionaria:

CAPITAL SOCIAL

Concepto	2019	2018
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	49,900.0	49,900.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	100.0	100.0
Variables (Serie A-2)	329,081,100.0	329,081,100.0
Variables (Serie B-2)	316,175,000.0	316,175,000.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	12,303,742.0	12,303,742.0
Total Capital Social	**657,609,842.0**	**657,609,842.0**

Las acciones de la serie “A” sólo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, organismo descentralizados, empresas de participación estatal mayoritarios o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie “B” formarán el 49.0% restante de las que se encuentren en circulación y podrán ser libremente suscritos o adquiridos por cualquier persona física o moral.

La Cuenta de Capital social se integra de las siguientes aportaciones y disminuciones:

MOVIMIENTOS DE CAPITAL SOCIAL

Concepto	Fecha de Aportación	Aportaciones de Capital	Capital Histórico Acumulado
Aportación Capital Social Inicial	Julio 1994	50,000.0	50,000.0
Aportación Capital Variable	Septiembre 1995	701,000.0	751,000.0
Aportación	Agosto 1996	1,889,900.0	2,640,900.0
Aportación	Junio 1998	141,000.0	2,781,900.0
Aportación	Diciembre 1998	1,000,000.0	3,781,900.0
Aportación	Enero 2003	24,783,500.0	28,565,400.0
Aportación	Noviembre 2005	12,477,400.0	41,042,800.0
Aportación	Agosto 2006	11,785,400.0	52,828,200.0
Aportación	Junio 2009	250,000,000.0	302,828,200.0
Aportación	Septiembre 2009	16,064,200.0	318,892,400.0
Aportación	Noviembre 2009	29,813,200.0	348,705,600.0
Aportación	Junio 2012	167,000,000.0	515,705,600.0
Aportación	Agosto 2012	143,129,500.0	658,835,100.0
Aportación	Diciembre 2014	86,000,000.0	744,835,100.0
Disminución	Julio 2017	82,732,100.0	662,103,000.0
Disminución	Julio 2018	16,796,900.0	645,306,100.0

Al 31 de diciembre de 2019 al igual que al 31 de diciembre de 2018 la Entidad no realizo capitalización alguna; sin embargo en el ejercicio de 2018 se recibió el oficio No. 349-B-575 de fecha 26 de julio 2018, emitido por la Subsecretaria de ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se fija un pago de aprovechamiento por un importe de 16,796,921.0 pesos, con cargo a las disponibilidades financieras de la Entidad.

Según acuerdo CA-CXVIII-8 (17-VI-19) Con fundamento en los artículos 58, fracción XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso I) el Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A de C,V, aprueba convocar asamblea de Accionistas a efecto de someter a su consideración lo siguiente:

Disminución de la porción pagada de la parte variable del de capital de la sociedad en $ 99,529,000.00 pesos M.N. (noventa y nueve millones quinientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.);dicha cantidad se tomará del capital variable;

De ser procedente establecer la forma en que quedaran distribuidas las acciones representativas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., una vez reducida la porción pagada de la parte variable del capital social;

Se efectúen los asientos contables correspondientes en el libro de registro de acciones

Una vez reducida la porción pagada se apruebe el pago de dividendos en favor de los actuales accionistas en proporción al número de sus acciones;

Que los aprovechamientos requeridos por el Gobierno Federal mediante Oficio No. 102-k-045 y No. 349-B-575 de fecha 5 de junio de 2017 y 26 de julio del 2018, respectivamente, sean cubiertos con el importe de los dividendos decretados

- **Patrimonio Generado**
  - **Utilidad Integral**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta del periodo determinada y las partidas que se llevaron directamente al Capital Contable de conformidad con las Normas de Información Financiera, así como el I.S.R. diferido.

  - **Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas**

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (Impuesto Sobre la Renta) a la tasa del 30.0%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la Ley, en donde juegan un papel importante el importe del reembolso, la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) y las cuentas de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) y Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

  - **Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso**

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha recibido aportaciones del Gobierno Federal; así como tampoco las recibió durante el ejercicio 2018.

  - **Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro**

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe al 31 de diciembre de 2019 de 44,459,114.0 pesos y al 31 de diciembre de 2018 133,352,948.0 pesos; de este importe como lo marca la Ley de Sociedades Mercantiles “Art. 20 de las Utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva…”.

  - **Resultado de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el saldo acumulado asciende a 74,220,155.0 pesos y a (59,132,973.0)pesos respectivamente.

IV- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Descripción	2019	2018
Bancos/dependencias y otros	819,130.0	354,701.0
Inversiones temporales	657,176,142.0	393,589,925.0
Total	**657,995,272.0**	**393,944,626.0**

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles**

En Inversiones Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2019 no se ejerció monto alguno, al igual que al 31 de diciembre de 2018.

- **Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	**323,309,053.0**	**447,305,920.0**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	19,410,307.0	35,084,573.0
Amortización	-	5,882,225.0
Incremento en las provisiones	7,420,595.0	4,788,719.0
Otros gastos contables que no afectan el efectivo	255,237,237.0	293,345,661.0
Otros ingresos contables que no afectan el efectivo	-	(41,989,354.0)
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia /pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	3,135.0	11,390,222.0
Incremento en cuentas por cobrar	-3,221,335	5,450,926.0
Partidas Extraordinarias	278,849,939.0	313,952,972.0
Ahorro/Desahorro	**44,459,114.0**	**133,352,948.0**

V.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

- **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

Durante el periodo enero a diciembre de 2019, los ingresos recaudados por venta de servicios e ingresos diversos ascendieron a 639,114,906.0 pesos, en comparación con los 639,114,906.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre ambos ingresos:

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios			**639,114,906.0**
2. Más ingresos contables no presupuestarios			-
Incremento por variación de inventarios		-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		-	
Disminución del exceso de provisiones		-	
Otros ingresos y beneficios varios		-	
Otros ingresos contables no presupuestarios		-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			-
Productos de capital		-	
Aprovechamientos capital		-	
Ingresos derivados de financiamientos		-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			**639,114,906.0**

- **Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019, el presupuesto ejercido ascendió 357,677,351.0 pesos, en comparación con los 594,655,792.0 pesos registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)		**357,677,351.0**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**48,475,071.0**
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (Bienes Informáticos)	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Remolques, Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	32,035,974.0	
Acciones y participaciones de capital	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables:	16,439,097.0	
3. Más gastos contables no presupuestales		**285,453,512.0**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,601,759.0	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales:	265,851,753.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**594,655,792.0**

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta así como en materia de presupuestos, se registraron en cuentas de orden contables y presupuestales los siguientes conceptos:

- Contables:
  - Resultado Fiscal del ejercicio
  - Crédito Fiscal de IETU
  - Fondo de reserva
  - Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
  - Título de concesión

- Aplicación fondo de reserva
- Donación/Transferencia de Obra al Gobierno Federal

- Presupuestales
  - Presupuestarias (Cuentas de ingresos)
  - Presupuestarias (Cuentas de egresos)

Los importes de las cuentas de orden presupuestales de ingresos al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Cuenta	Nombre	2019
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	629,215,826
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	629,215,826
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	639,114,906.0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	642,860,943.0

Los importes de las cuentas de orden presupuestales de egresos al 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Cuenta	Nombre	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	629,215,826.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	629,870,104
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	654,278
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos devengado	357,637,351.0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	378,810,296.0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	378,810,296.0

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios, tanto internos como externos a la institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado, al 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, este documento proporciona información sobre políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa y siguiendo la estrategia de crecimiento del puerto de Topolobampo, la Entidad opero en condiciones económicas-financieras favorables, lo que permitió hacer frente a la demanda que la actividad portuaria exige; ya que se logró un incremento en los ingresos, en comparación al ejercicio anterior, así como también respecto a lo programado en el presente ejercicio. Esto fue posible con las obras públicas y privadas que se tienen en las terminales e instalaciones con las que cuenta esta Entidad. La generación de empleos y la búsqueda incansable para incrementar el tráfico portuario es muestra del crecimiento que la API busca mediante una adecuada aplicación de actividades estratégicas, así como por una intensa campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocios, que permita la diversificación en la operación de nuevas cargas.

En el mes de enero de 2019, se recibió el segundo pago pactado referente al concurso API/TOPOLOBAMPO/PETROLIFEROS/17, por la empresa Ienova Petrolíferos, IV, R.L. de C.V. la que oferto la propuesta más atractiva para el desarrollo y crecimiento del puerto, la inversión que IEnova estima llevar a cabo en la terminal es de aproximadamente 150,000,000.0 dlls., el inicio de la construcción está programado para el mes de octubre de 2019, y su conclusión para finales del ejercicio 2021.

Actualmente la Administración Portuaria Integral de Topolobampo siguiendo el objetivo estratégico plasmado en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario que a la letra dice " Desarrollar Infraestructura y Servicios Portuarios Eficientes, para el Fortalecimiento de la Competitividad del Puerto de Topolobampo, la Entidad concreto el compromiso de clientes de la línea de negocios del rubro minero para atraer este tipo de carga de minerales al puerto y detonar la actividad minera que proyecte un mayor ingreso hacia la API

En el ejercicio del 2019 la Entidad participa en el Proyecto "La Entrada al Pacifico", este proyecto consiste en completar el Corredor Comercial de Topolobampo – Chihuahua – Centro Sur de los Estados Unidos.

La API de Topolobampo, en la línea de negocios Turismo y pasajeros concreto para el año 2020 9 arribos de cruceros de la Linea Maritime & Cruices Boyajes.

3. Autorización e Historia:

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como actividad la administración portuaria integral del puerto de Topolobampo mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Topolobampo; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario; la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario y la prestación de servicios portuarios al amparo del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 26 de julio de 1994. Este Título establece en el Capítulo III, diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en

concesión, la cláusula sexta expresamente señala que la concesión no crea derechos reales o acción posesoria de los bienes y la trigésima octava nos obliga a revertir las obras e instalaciones que queden adheridas a los bienes concesionados sin costo alguno. A continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

- **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

- **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”, y se aplican en función a los ingresos brutos base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa “B” se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto al 31 de diciembre de 2019 es de 34,056,035.0 pesos y 30,697,377.0 pesos al 31 de diciembre de 2018. Incluyendo el pasivo por 1,462,545.0 pesos al 31 de diciembre de 2019 y 595,041.0 pesos al 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

4. Organización y Objeto Social:

El Objeto social de Administración Portuaria Integral de Topolobampo, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la administración del Puerto de Topolobampo, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a cargo de la Entidad por el ejercicio 2019, son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido, retención 5% al millar, el pago de los impuestos generados por la contratación de personal (seguridad social), así como el pago de contraprestaciones a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de nuestra Coordinadora Sectorial, la

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Normas Generales de Información Financiera Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental

Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental

Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la Administración Portuaria, coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y se resumen a continuación.

- **No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018**

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública). Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la Entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de la incidencia en los principales indicadores económicos del País; se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0% (8.0% promedio anual) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La Entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2017-2019, fue en 2017 de 6.77%, 2018 de 4.83% y al 31 de diciembre de 2019 de 2.83%, lo que representa un promedio del 4.81% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 14.43%.

- **Beneficio a los empleados**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, así como las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; son reconocidas en base a los estudios elaborados por peritos independientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFFGG 005 "Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores. Los demás pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los trabajadores, en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

Su integración al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

- **Obligaciones laborales:**

Descripción	2019	2018
Indemnización legal		
Personal de planta	2,984,251.0	3,646,771.0
Total Indemnización Legal	**2,984,251.0**	**3,646,771.0**
Prima Antigüedad		
Personal de planta	512,283.0	480,153.0
Total Prima de Antigüedad	**512,283.0**	**480,153.0**
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2019 fue del 9.20% y del 6.58%.		
Total Provisión de Obligaciones Laborales	**3,496,534.0**	**4,126,924.0**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios:

Las operaciones en moneda extranjera que realiza la Entidad, se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

La Entidad no realiza operaciones de ingresos en moneda extranjera, así como el que al 31 de diciembre de 2019, no cuenta con saldos de naturaleza deudora y/o acreedora derivada de operaciones en moneda extranjera; sin embargo, la Entidad tiene establecido el reconocer los activos o pasivos generados por operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

8. Reporte analítico del activo:

- **Inmuebles, maquinaria y equipo**

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión, siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica.

% DEPRECIACIÓN

Concepto	%
Maquinaria y Equipo	10.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Equipo Marítimo	6.0%

Equipo de Cómputo	30.0%
Otros Equipos	10.0%
Mobiliario y Equipo	10.0%
Obra Pública	5.0%

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la depreciación se presenta de forma histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

- **Integración de los Bienes Muebles:**

BIENES MUEBLES

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2019	2018
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	44,612,122.0	34,389,943.0	10,222,179.0	13,209,785.0
Equipo de Transporte	9,322,237.0	9,322,237.0	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	11,500,292.0	9,373,060.0	2,127,232.0	2,658,365.0
Total	**65,434,651.0**	**53,085,240.0**	**12,349,411.0**	**15,868,150.0**

- **Integración de Bienes Inmuebles:**

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2019	2018
Terrenos	71,325.0	-	71,325.0	71,325.0
Subtotal Bienes Inmuebles	**71,325.0**	**-**	**71,325.0**	**71,325.0**
Infraestructura	2,512,950.0	249,743.0	2,263,207.0	256,062,941.0
Subtotal de Infraestructura	**2,512,950.0**	**249,743.0**	**2,263,207.0**	**256,062,941.0**
Obras en Proceso en Bienes Propios	44,879,183.0	-	44,879,183.0	24,542,285.0
Subtotal de Construcciones en Proceso	**44,879,183.0**	**-**	**44,879,183.0**	**24,542,285.0**
Total	**47,463,458.0**	**249,743.0**	**47,213,715.0**	**280,676,551.0**

- **Integración de Intangibles:**

BIENES INTANGIBLES

Descripción	2019	2018
Licencias	499.069.0	561,453.0
Total	**499.069.0**	**561,453.0**

- **Obras e instalaciones**

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP, consistente en deducir para efectos del ISR la parte de las inversiones en obras no deducidas, sino hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en Condición Trigésimo octava (Reversión) del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

"Sin información que revelar".

10. Reporte de la Recaudación:

El presupuesto programado modificado del ejercicio 2019 fue por 629,215,826.0 pesos, captándose al cierre del mismo 642,860,943.0 pesos, presentándose una variación de 13,645,117.0 pesos mayor en 2.2% que a continuación se describe:

En los ingresos por venta de bienes y servicios se captaron 642,860,943..0 pesos, un monto mayor de 13,645,117.0 pesos, un 2.2%, respecto de los ingresos programados de 629,215,826.0 pesos; la variación principal por un menor ingreso en cesión parcial de derechos por 36,197,833.0 pesos, ya que en el presupuesto autorizado se consideró obtener ingresos por la cesión parcial de derechos para la instalación de una terminal en fertilizante por 6,728,560.0 pesos, así como la renta de espacio para vehículos por 10,819,720.0 pesos, también se programó obtener ingresos por a la por 35,706,744.0 de la empresa Terminal Marítima de Topolobampo obteniendo solamente 12,134,800 el incremento programado era por la

ampliación de espacio, proyectos que no se llevaron a cabo en el ejercicio. En el rubro de infraestructura también se incrementó en cuanto al programado modificado por un importe de 741,100.0 pesos, lo que se explica por un incremento de 16 arribos de lo programado para el presente ejercicio.

En ingresos diversos se captaron 75,929,030.0 pesos, importe superior en 49,101,850.0 pesos, respecto de lo programado modificado para el periodo por 26,827,180.0 pesos; de los cuales 68,539,687.0 pesos, provienen de productos financieros, que representan los ingresos obtenidos por los rendimientos de las disponibilidades bancarias, así como los intereses de clientes y 7,389,343..0 pesos de otros productos, los cuales son ingresos no programados, sin embargo se generan por la actualización de contribuciones a favor, recuperación de seguros, entre otros conceptos.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

Descripción	Presupuesto Modificado 2019	Ingresos Obtenidos 2019	Diferencia
Ingresos por Infraestructura	132,320,341.0	133,061,441.0	741,100.0
Ingresos por Cesiones	470,068,305.0	433,870,472.0	(36,197,833.0)
Ingresos por productos financieros	26,827,180.0	68,539,687.0	41,712,507.0
Otros Ingresos	0.0	7,389,343.0	7,389,343.0
Total	**629,215,826.0**	**642,860,943.0**	**13,645,117.0**

Para el ejercicio 2020, se tiene programado recaudar ingresos por un monto de 258,247,553.0 pesos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

12. Calificaciones Otorgadas:

“Sin información que revelar”.

13. Procesos de mejora (principales políticas de control interno):

Derivado de las acciones de mejora efectuadas de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2018, el cual es presentado ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como al Órgano de Gobierno de ésta Entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes:

- Con referencia al Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2018, se dio cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016, esta Entidad elaboró la matriz de riesgos, mapa de riesgos institucional y el programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), en apego a los numerales 22,23,24,25,26 y 27 del Acuerdo antes mencionado.

El personal directivo de la Entidad se reúne de manera programada para analizar los resultados que se generan y tomar las decisiones que permitan ir mejorando en materia de productividad, financiera e infraestructura; resultados que son mostrados trimestralmente al Órgano de Gobierno, en las reuniones de Consejo, procediendo la Entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho Órgano.

Cabe mencionar que la Entidad se encuentra certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con vigencia 2017-2021, por lo que se refuerzan estos programas con la atención a las obligaciones de la Norma.

14. Información por segmentos:

“Sin información que revelar”.

15. Eventos posteriores al cierre:

“Sin información que revelar”.

16. Partes relacionadas:

No existen partes relacionadas, que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad.

17. Información adicional:

- **Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019, el departamento jurídico de la Entidad informa que se encuentran vigentes un total de 20 juicios y dos procedimientos administrativos, mismos que se relacionan a continuación de acuerdo a la materia en que son tratados: seis juicios en juzgados laborales; cuatro en materia mercantil; cuatro juicios en lo contencioso administrativo; un juicio en línea radicado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y un juicio radicado en juzgado de distrito, en la ciudad de la Paz, B.C; dos procedimientos administrativos ante la DGP; dos juicios de amparo en juzgados de distrito en la ciudad de los Mochis, sin

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estado Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: Lic. Benjamín Suárez Ruiz
Director General

Elaboró: Lic. Alvaro Abel Salazar Villa
Gerente de Administración y Finanzas